



# La Pontificia comienza el curso de forma gradual entre el 14 y el 28 de septiembre próximos

El fin de las clases será escalonado en el primer trimestre, al que seguirán los exámenes

**B.H. | SALAMANCA**

La Universidad Pontificia de Salamanca iniciará el curso académico 2020-2021 el próximo día 14 de septiembre con la incorporación a las clases de los alumnos de Enfermería, Filosofía y Teología de todos los cursos, así como los estudiantes de 2º, 3º y 4º curso de Psicología, Logopedia, Maestro en Educación Primaria, Maestro en Educación Infantil y CAFYD, tal y como establece el calendario académico 2020-2021 fijado por la Junta Permanente de Gobierno celebrada en el mes de mayo. La finalización del curso, por tanto, también será diferente

septiembre, se incorporarán a la Universidad los alumnos de todos los grados y cursos de Comunicación, Informática y Derecho Canónico, así como los estudiantes de primer curso de Psicología, Logopedia, Maestro en Educación Primaria, Maestro en Educación Infantil y CAFYD, tal y como establece el calendario académico 2020-2021 fijado por la Junta Permanente de Gobierno celebrada en el mes de mayo. La finalización del curso, por tanto, también será diferente

para los distintos grados y cursos. Así, quienes comienzan el día 14 de septiembre finalizarán las clases el día 15 de mayo, mientras que aquellos que se incorporan el 28 de septiembre terminarán el 5 de junio.

En ambos casos, una vez finalizadas las clases, tendrá lugar la convocatoria de los correspondientes exámenes. Este inicio escalonado también afecta a la finalización del primer semestre, así como al primer periodo de exámenes, fija-

**Los que empiecen el curso el 14 de septiembre acabarán el 15 de mayo y los del 28 de septiembre, el 5 de junio**

do en el mes de enero. Lo que sí es común para todos los estudiantes son los periodos no lectivos derivados de las festividades y de las vacaciones. No serán lectivos los días: 12 de octubre -Festividad de la Hispanidad-, 2 de noviembre -traslado de la Festividad de Todos los Santos-, 7 y 8 de diciembre -traslado del Día de la Constitución Española y la Festividad de la Inmaculada Concepción-, 28 de enero -Festividad de Santo Tomás de Aquino-, 23 de abril -Día de Castilla y León-, 1 de mayo -Día Internacional del Trabajador- y el 12 de junio -Festividad de San Juan de Sahagún-. Tampoco serán lectivos los días correspondientes a las vacaciones de Navidad -del 20 de diciembre al 6 de enero- y Semana Santa, del 27 de marzo al 12 de abril, ambos días incluidos.